

SOLICITUD DE OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS C.ART-004-2026	
Fecha de Elaboración del Estudio de Necesidad:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO
Naturaleza:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	MUNICIPIO DE MOSQUERA - N.I.T. 899.999.342-3
Nombre o razón social del contratista:	PARTY SAFE ENTERTAINMENT S.A.S
Número de documento del contratista:	901951932-8
Nombre del representante legal:	SANDRA YURANI FONSECA RODRIGUEZ
Número de documento de identidad del representante legal:	1073234638
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y MUSICALES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRESENTACIÓN EN VIVO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL DÍA DEL CAMPESINO Y LA SEGUNDA VERSIÓN DEL AGROFEST EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
Plazo de ejecución inicial:	UN (1) DÍA calendario de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026. La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Valor Inicial del Contrato:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.000.000) incluido IVA cuando a ello haya lugar.
Modalidad de contratación:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Nombre y Cargo de Supervisor/Interventor:	DIEGO ANDRES LOPEZ HERNANDEZ Secretario (E) de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Fecha de inicio del contrato:	13/09/2026
Fecha de terminación inicial del contrato:	13/09/2026

MODIFICACIONES ANTERIORES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ADICIONES	
Contrato Adicional No. 1	N/A
Fecha de Adición No. 1	N/A
Valor total del contrato con Adición:	N/A

PRÓRROGAS	
Días de Prorroga:	N/A
Fecha de Prorroga No. 1	N/A
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	N/A

SUSPENSIONES	
Fecha de Suspensión	N/A
Tiempo de Suspensión (días calendario)	

Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:					
---	--	--	--	--	--

MODIFICACIONES
N/A

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	<p>El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que orientan la totalidad de la actuación contractual de la Administración Municipal de Mosquera. A su vez, el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de publicidad de la actividad contractual a través de la Plataforma SECOP, disponiendo que las entidades estatales deben publicar de manera oportuna y veraz los documentos del proceso y de la ejecución contractual, como expresión del principio de transparencia.</p> <p>La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Mosquera celebró el contrato de prestación de servicios artísticos C.ART.0004-2026, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios artísticos y musicales mediante presentación en vivo, en el marco de la celebración del Día del Campesino, evento programado para el día 13 de septiembre de 2026. La Cláusula Quinta Plazo de Ejecución y Vigencia: establece que el plazo de ejecución será de un (1) día calendario, de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>Por un error involuntario en el manejo de la Plataforma SECOP II, el inicio del contrato quedó registrada con fecha 11 de septiembre de 2026, lo cual generó de manera automática que la fecha de terminación registrada en el sistema correspondiera igualmente al 11 de septiembre de 2026, en contravía de lo pactado en la cláusula quinta, por tratarse de un contrato cuyo plazo de ejecución es de un (1) día calendario, correspondiente a la fecha real de la presentación artística, esto es, el 13 de septiembre de 2026.</p> <p>La fecha registrada en la Plataforma SECOP II no refleja la realidad contractual ni el cronograma del evento establecido por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, siendo necesario corregir la fecha de terminación registrada en el sistema, ajustándola al 13 de septiembre de 2026, fecha en la cual efectivamente se ejecutará y agotará el objeto contractual. Que la presente actuación no constituye una modificación del plazo de ejecución ni de la vigencia pactada contractualmente, como tampoco afecta el objeto, el valor, las obligaciones o las condiciones sustanciales del negocio jurídico, tratándose exclusivamente de la corrección de un error de registro en la plataforma transaccional SECOP II.</p> <p>Conforme a los lineamientos y manuales operativos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el uso de la Plataforma SECOP II, las entidades estatales se encuentran facultadas para efectuar la corrección de errores de digitación, de registro o de cargue de información en el sistema, cuando dicha corrección no implique una alteración de las condiciones sustanciales del contrato.</p> <p>Que a la fecha el contrato C.ART.0004-2026 no reporta ejecución presupuestal ni técnica alguna, circunstancia que permite adelantar la corrección de la fecha de terminación en la Plataforma SECOP II sin afectar derechos de terceros ni la ejecución contractual.</p>
FUNDAMENTOS JURÍDICOS	
<p>La presente corrección se sustenta la Ley 80 de 1993, que consagran los principios de transparencia, publicidad y buena fe que rigen la contratación estatal, conforme a los cuales la información publicada debe corresponder fielmente a lo efectivamente pactado entre las partes. Y, en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que impone a las entidades estatales el deber de publicar de manera oportuna y veraz la información contractual en la Plataforma SECOP, y en los lineamientos operativos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que facultan a las</p>	

entidades para corregir errores de registro o digitación en dicha plataforma, siempre que ello no implique modificación de las condiciones sustanciales del contrato.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO A ADICIONAR			
DESCRIPCIÓN	Se requiere modificar en la Plataforma SECOP II la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios artísticos C.ART.0004-2026, ajustándola al 13 de septiembre de 2026, día en el que efectivamente se ejecutará el objeto contractual, conforme al cronograma establecido por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario para la celebración del Día del Campesino. Lo anterior, por cuanto el registro de inicio del contrato quedó consignado por error involuntario con fecha 11 de septiembre de 2026, generando de manera automática una fecha de terminación que no corresponde a la realidad contractual, dado que el plazo de ejecución pactado en la Cláusula Quinta es de un (1) día calendario. La presente corrección no modifica el plazo de ejecución, la vigencia, el objeto, el valor ni las demás condiciones sustanciales del contrato, y el mismo no reporta ejecución presupuestal ni técnica a la fecha.		
VALOR DE LA ADICIÓN:	N/A		
VALOR TOTAL: CONTRATO INICIAL + ADICIÓN:	N/A		
FORMA DE PAGO:	N/A		
TIEMPO A PRORROGAR:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A PRÓRROGA:	N/A		
DESCRIPCIÓN FINANCIERA			
FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON EL CUAL SE VA A CONTRATAR):	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	N/A	N/A	N/A
FIRMAS DE QUIEN SOLICITA LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA:			
<div> Líder de la Necesidad de Contratación Nombre: DIEGO ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ Cargo: Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario (E) Elaboro: Diana Corredor Avellaneda CPS-0952-2026</div>			